



COMITÉ DE INTEGRACIÓN CONCORDIA SALTO

Ciudad de Concordia, 13 de octubre de 2016

ACTA FINAL

En la Ciudad de Concordia, República Argentina, el día 13 de octubre de 2016, se realizó la XXXIII Reunión del Comité de Integración Concordia-Salto.

Participaron del encuentro, el señor Intendente de Concordia, Dr. Enrique Tomàs Cresto, el señor Intendente Departamental de Salto, Dr. Andres Lima Proserpio, la Directora de Límites y Fronteras de la Cancillería Argentina, Mónica Avogadro, el Director General del Área para Asuntos de Frontera, Límitrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, Embajador Cesar Ferrer.

Asimismo, estuvieron presentes el señor Cónsul General de la República Oriental del Uruguay en Concordia, Ministro Consejero Gustavo Somma Riba y el señor Cónsul de la República Argentina en Salto, Secretario Santiago Odobez e invitado por la delegación uruguaya el Señor Cónsul de Uruguay en Galeguaychú, Lic. Darío Estados, conjuntamente con los demás funcionarios que componen las Delegaciones de ambos países.

De acuerdo a lo que estipula el Reglamento para los Comités de Integración firmado el 16 de marzo de 2011, la preside el comité Directora de Límites y Fronteras de la Cancillería Argentina, Ministro Mónica Avogadro, y el Director General del Área para Asuntos de Frontera, Límitrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, Embajador Cesar Ferrer, copreside las reuniones en el curso de las cuales se conformaron las cuatro Comisiones:

- 1) Facilitación Fronteriza
- 2) Infraestructura
- 3) Comercio y Producción
- 4) Políticas Sociales

Las principales conclusiones de la Reunión se reflejan a continuación, adjuntándose las actas correspondientes a cada Comisión a la presente Acta Final.

I.- Comisión de Facilitación Fronteriza

Ambas delegaciones se congratularon de haber solucionado el cobro de tasas a remises de Concordia, en virtud de lo manifestado por la autoridad uruguaya vinculada.

Ante el planteo de dificultades en la ejecución de servicios médicos de emergencia en ambas localidades, ambas partes convinieron necesario regular esta situación mediante la firma de un acuerdo bilateral.

Se evaluó el funcionamiento de la TVF y se coincidió en la necesidad de generar un mayor estímulo para su mejor divulgación.

La delegación argentina se refirió a la dificultad de ciudadanos argentinos residentes en Concordia que requieren desplazarse con vehículo particular a la ciudad de Salto para cumplir con obligaciones laborales, habiendo constatado casos de requisa del vehículo, dado que la legislación aduanera uruguaya no contempla esta particularidad. Por ello dejó planteada la necesidad de firmar un acuerdo entre ambos estados en esta materia basándose en el principio de reciprocidad.

II.-Comisión de Infraestructura

Se informo por parte de la Delegación Argentina de las especificaciones técnicas elaborado por la Dirección Internacional de Arquitectura dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación para el mejoramiento de obras integral de infraestructura por un monto estimado de \$32.000.000, que se licitara a la brevedad, para el paso internacional de la represa de Salto Grande. Se anexa plan de obras a ser realizadas.

Asimismo, se informo que la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande CTM, proyecta la realización de adecuaciones en la playa de estacionamiento para camiones y la adecuación del cerco perimetral.

Ambas delegaciones manifestaron el interés en continuar avanzando en la puesta en funcionamiento de un aeropuerto Internacional Binacional en la ciudad de Salto, para el transporte de cargas y pasajeros que se encuentra a estudio de las autoridades de ambos países. Infraestructuras de dicho tenor indudablemente mejoraran la conectividad de la región.

III.-Comisión de Comercio y Producción

El Centro Comercial de la Ciudad de Concordia planteó la necesidad de rever la disposición por parte de Uruguay de la restricción del tráfico vecinal fronterizo , a fin de facilitar el comercio vecinal en beneficio de la población lugareña.

Las entidades presentes de la localidad de Concordia informaron sobre la posibilidad de la construcción de un aeropuerto local de cargas con la financiación del Banco Mundial.

Se expresó la inquietud de establecer una franja común fronteriza que facilite la integración de la población lugareña de ambos países.

El presidente del Centro de Desarrollo Foresto Industrial planteo la conveniencia económica para la región de restablecer la exportación de madera por parte de la provincia de Entre Ríos al Uruguay.

Se acordó que resulta necesario elaborar una legislación única por parte de ambos países ribereños, relativa a los recursos ictícolas en todo el río Uruguay, especialmente en lo relativo pesca, veda y control.

IV- COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Se expreso el interés en el proyecto de intercambio técnico en economía social presentando al FOAR. En este marco se considera oportuno la realización de ferias binacionales donde participen emprendedores de ambos países.

Se propuso que la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande apoye la realización de un encuentro que sintetice las propuestas presentadas en frontera en la materia.

Se considero oportuno convocar a una reunión binacional entre las autoridades involucradas para analizar los mecanismos que aseguren el ejercicio pleno del derecho a la identidad a las personas que se ven imposibilitadas de tramitarlo por encontrarse en situación de exclusión social.

Se expreso el interés de compartir las iniciativas de ambos países en materia de promoción de la diversidad sexual, atendiendo, especialmente a los avances jurídicos y acciones afirmativas.


Ambas delegaciones, especialmente la de Uruguay, expresaron su agradecimiento a las autoridades de Concordia por las atenciones recibidas y acordaron que el próximo encuentro tendrá lugar en la ciudad de Salto, en fecha a determinar por ambas Cancillerías.




Dr. Enrique Tomás Cresto
Intendente de Concordia




Dr. Andrés Lima Proserpio
Intendente Departamental de Salto



Min. Mónica Clarisa Avogadro
Dirección de Límites y Fronteras Argentina



Embajador César Ferrer
Director General del Área para Asuntos de
Frontera, Límites y Marítimos de Uruguay



Sec. Santiago Odoñez
Cónsul Argentino en Salto



Min. Consejero Gustavo Somma
Cónsul General del Uruguay en Concordia